

El sector reclama que la PPC proteja el empleo en la pesca

El plazo para alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible y la eliminación súbita de los descartes destruirían puestos de trabajo

ESCRIBE: ALBERTO ALONSO

Una vez más, el sector pesquero teme que la reforma de la Política Pesquera Común que prepara la Comisión Europea vuelva a olvidarse de los aspectos sociales y económicos. Ésto sucede además en un contexto de crisis económica y de máxima preocupación por la pérdida de empleo en la UE.

La Comisión ha elaborado los borradores de los textos legales que conformarán la nueva PPC: el Reglamento Relativo a la Política Pesquera Común (o Reglamento base); el Reglamento sobre la Organización Común de Mercados y el Informe sobre la Dimensión Externa de la PPC.

En líneas generales, la propuesta de la Comisión plantea novedades que han sido valoradas muy positivamente por el sector pesquero, como la posibilidad de introducir cuotas individuales y transferibles en el modelo de gestión.

La Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi) ha elaborado una serie de documentos en los que se analizan punto por punto los borradores de la Comisión.

Según este análisis, “la propuesta de la Comisión sobre la futura PPC tiene elementos positivos, como el esfuerzo por mejorar el conocimiento científico, la implantación de cuotas de pesa transferibles, el impulso de las Organizaciones de Productores o el reconocimiento de la importancia



La comisaria del Mar, María Damanaki, saluda a la conselleira gallega del Mar, Rosa Quintana, en presencia de la secretaria general del Mar del Gobierno de España, Alicia Villauriz.

El sector echa en falta que se hable de competitividad en un mercado abierto

que tienen los Consejos Consultivos Regionales a la hora de alcanzar los objetivos de la PPC”.

Sin embargo, el sector echa en falta “que se hable más de empresas pesqueras y acuícolas, de cómo mejorar su competitividad en un mercado abierto, de las ayudas financieras destinadas a otros fines que no sean la protección del medio ambiente, como la sostenibili-

La pesca no es considerada como una actividad económica

dad económica y social, tanto en las aguas de la UE como en las Aguas Exteriores”.

Este es el aspecto central de la crítica que hace el sector español a la propuesta de PPC. La pesca deja de considerarse una actividad económica, lo que deja a las empresas y a los pescadores en una situación de desamparo, ya que no hay ninguna política específica comunitaria que se encargue de

La norma insiste en el desarrollo de estándares de calidad

una gestión basada en la defensa del empleo, de la competitividad y de la generación de riqueza, como sucede con el resto de los sectores económicos.

Hay medidas propuestas por la Comisión que destruirán miles de puestos de trabajo si no se conjugan estos intereses con los de la protección de los recursos. En realidad, el problema se reduce a una

cuestión de plazos, ya que el sector está de acuerdo con el logro de los objetivos medioambientales.

Rendimiento sostenible

Así, el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en el año 2015, en el que insiste la Comisión, podría no ser realista si tenemos en cuenta las enormes carencias de conocimiento que afectan a los recursos pesqueros y las graves consecuencias que sobre la actividad tendría el cierre de las pesquerías en las que o no se ha alcanzado todavía el objetivo o no existen

datos científicos suficientes. El objetivo sobre el RMS en 2015 fue planteado durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002. En aquella ocasión, los Estados acordaron “mantener o recuperar los stocks a niveles que puedan producir el RMS, siempre que sea posible, no más tarde de 2015”. En este matiz de “siempre que sea posible” entraría esa necesidad de abalizar las consecuencias sociales y económicas. El objetivo se puede retrasar en el tiempo si con ello se logra de una forma pro-

EMPRESAS EUROPEAS EN VEZ DE BUQUES O PABELLONES

Para la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (Arvi), la propuesta de la Comisión para el Reglamento Base de la reforma de la Política Pesquera Común, no deja claro que esta política “abarca las actividades de la pesca y la acuicultura realizadas por empresas pesqueras y acuícolas comunitarias en agua de la UE o en las aguas exteriores, así como las actividades pesqueras y acuícolas de empresas de terceros países en las aguas comunitarias”.

Esta es la redacción que el sector propone como alternativa a un texto legal plagado de referencias a “buques” y “pabellones” y ninguna a empresas, entendidas como entidades formadas por empresarios y trabajadores.

Según las observaciones realizadas por Arvi al borrador de la Comisión, “es muy importante que, de una vez por todas, se deje claro que la PPC va dirigida a gestionar los recursos que capturan o cultivan las empresas comunitarias, tanto en sus aguas como en aguas exteriores.”

LIBRE CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El sector pesquero español ha acogido con optimismo la propuesta de la Comisión de instaurar un sistema de cuotas transferible. Según el documento elaborado por la Cooperativa de Armadores de Vigo, para poner en marcha un sistema de estas características será necesario que se elimine “la derogación al principio de libre circulación de bienes y servicios recogido en los tratados”.

Para la industria pesquera española “no tiene ningún sentido hablar de una política común, de un mercado común, de un control común, y no poder hablar de un mercado común de cuotas de pesca transferibles”.

La Comisión propone que sea cada Estado miembro el que decida si permite la transferencia de cuotas con operadores de otros Estados. Para el sector español se debe implantar un “sistema de cuotas que puedan ser transferibles entre las empresas comunitarias de pesca, con independencia de la nacionalidad que éstas puedan tener”.

Por otra parte, la Comisión propone que las concesiones de derechos de pesca tengan una vigencia de 15 años mientras que el sector español considera que su duración debería ser de, al menos, 25 años.



ASPECTOS CLAVE DE LA PCP PROPUESTA POR LA COMISIÓN



Evita referirse a las empresas comunitarias

El texto pretende legislar sobre buques de pesca o pabellones pesqueros, pero en ningún caso se refiere a las “empresas comunitarias” de acuerdo con la consideración del Tratado de la UE.



No reconoce la libre circulación de bienes entre Estados

La propuesta para crear derechos de pesca individuales y transferibles deja en manos de las Administraciones de los distintos miembros autorizar o no la venta o alquiler entre operadores de diferentes Estados. Esta limitación impedirá la libre circulación de bienes garantizada por el Tratado.



Evita regionalizar la toma de decisiones

Los Consejos Consultivos Regionales se mantendrán sin poder participar de una forma activa en la toma de decisiones, a pesar de que la tendencia en la UE es la de la regionalización.



La Comisión asume competencias que no le han sido otorgadas

La Comisión pretende aumentar su capacidad de decisión en aspectos importantes, como la gestión de pesquerías, cuyas competencias pertenecen exclusivamente al Consejo y al Parlamento mediante el procedimiento de codecisión. Se trata de unas competencias que no han sido delegadas.



La norma no tiene en cuenta las consecuencias sobre el empleo

En un momento de máxima preocupación por la falta de empleo en la Unión Europea, el texto legislativo propuesto por la Comisión incluye medidas que contribuirían de una forma directa a destruir puestos de trabajo. Por ejemplo, la eliminación drástica de los descartes sin que vaya acompañada de un cambio profundo en la gestión mediante cuotas y una apertura clara del mercado de derechos

de pesca dejaría a muchas empresas de pesca sin cuota y, por lo tanto, sin trabajo. Por otra parte, la maximización del enfoque de precaución y la norma de reducir en un 25 por ciento las posibilidades de pesca en caso de falta de información científica sobre el estado del recurso afectará a algunas de las principales pesquerías.

porcionada mantener una actividad necesaria, tanto para la alimentación de las personas como para el desarrollo de las comunidades dependientes de la pesca.

La UE debe ser flexible para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible

posibilidades de pesca basado en el esfuerzo pesquero, o sin un modelo claro y justo de derechos de pesca individuales y transferibles se corre el riesgo de que los segmentos más competitivos de la flota se queden sin poder trabajar por falta de posibilidades de pesca.

Arvi propone que antes de aprobar las fechas y las especies afectadas por la prohibición de los descartes “se debe analizar de forma rigurosa cómo hacer compatible la implantación de esta medida con las rentabilidad de las empre-

El sector está a favor de una reducción proporcionada de los descartes

sas y el mantenimiento de los empleos.

Enfoque ecosistémico

En definitiva, la propuesta de PPC habla de aplicar un enfoque de gestión basado en el ecosistema. El sector considera que debería haber una definición clara de este enfoque, y recuerda que la FAO deja claro que “el enfoque ecosistémico es un instrumento destinado a la consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: la protección del medio ambiente, las justicia y la cohesión sociales y la

La Comisión no define el desarrollo sostenible en la gestión de la pesca

prosperidad económica”. Esta definición de la FAO es mucho más clara que la que ofrece la Comisión, que evita referirse a la cohesión social, al empleo o a la prosperidad económica. Como consecuencia de este enfoque sesgado de la sostenibilidad, en ninguna de las propuestas para la gestión de pesquerías se pregunta la Comisión qué pasará con el empleo y con el desarrollo económico de los sectores y la comunidades implicadas. En su lugar se habla simplemente de “un enfoque basado en el ecosistema”. ↴